ANTIOQUIA

5-9401

Medellin, 19 de Octubre de 2021

Señora
LUZ EUGENIA SIERRA VIANA
Profesional
Centro de Servicios de Salud
SENA Regional Antioquia
Medellin

Asunto: Supervisión de Contratos

Cordial Saludo,

Respetada Señora LUZ EUGENIA:

De conformidad con la Resolución Nº 00202 del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designada como supervisora del siguiente contrato de prestación de servicios personales:

Nº Y FECHA CONTRATO	*CONTRATISTA*	*OBJETO*
CO1.PCCNTR.2933774 del 13 de Octubre de 2021	SUSANA TABARES ALVAREZ	*Prestar los servicios profesionales de caracter temporal para apoyar las actividades contempladas en el plan de bienestar de aprendices de acuerdo con los lineamientos*

Comedidamente, le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas e informarme periódicamente, sobre el avance presentado en la ejecución de los contratos que se relacionan en la presente comunicación.

Los estudios previos, el contrato, la póliza de garantía y la aprobación de la póliza, así como los actos administrativos proferidos dentro del proceso de contratación, se encontrarán en el expediente contractual para su revisión, análisis o consulta; dicho expediente estará ubicado en Gestión Documental del Centro de Servicios de Salud, Piso 9.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Para conocimiento de las funciones que conlleva la presente designación y las consecuencias que se derivan de la misma, consulte la Resolución Nº 00202 de 2014 "Manual de supervisión e interventoría del SENA", en la siguiente página: http://normograma.sena.edu.co/docs/resolucion_sena_0202_2014.htm.

Cordialmente,

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud

Notificado: